



CRUCERO ILLA D'EN COLOM

Mahón, 6 y 7 de julio de 2019

Anuncio

El CRUCERO ILLA D'EN COLOM es una actividad socio-recreativa destinada a los socios del Club Marítimo de Mahón. La actividad consiste en una excursión a Illa d'en Colom, donde se organizará una concentración en la playa el sábado y el domingo, que finalizará con la limpieza de la playa.

- 1. ORGANIZACIÓN:** El Club Marítimo de Mahón.
- 2. FECHAS:** 6 y 7 de julio de 2019.
- 3. INSCRIPCIÓN:** Deberá realizarse en el impreso oficial, adjunto. El plazo para efectuar la inscripción finalizará el día 2 de julio de 2019. Los derechos de inscripción son 20,00 € por persona (10,00 € para los menores de 12 años). Se estudiarán todas las solicitudes de inscripción, reservándose el comité organizador el derecho de aceptarlas. **La inscripción será limitada.**
- 4. SOCIOS SIN BARCO:** Los socios que no dispongan de embarcación se podrán inscribir para el traslado a Illa d'en Colom. El Club Marítimo organizará el traslado con una embarcación desde Es Grau hasta la Isla. La hora de recogida en el muelle de Es Grau será a las 19:30 h. La salida desde la playa hacia el muelle de Es Grau será al finalizar la cena (23:00 h. aprox.).
- 5. ZONA DE LA ACTIVIDAD:** La zona donde se desarrollará la actividad será la Playa Arenal d'en Moro (Illa d'en Colom).

6. PROGRAMA:

| Fecha | Hora | Actividad | Lugar |
|------------------|----------|-------------------------|--|
| Martes, 2 julio | 20.00 h. | Fin periodo Inscripción | Oficina Club Marítimo Mahón |
| Sábado, 6 julio | 20.00 h. | Cena | Playa Arenal d'en Moro (Illa d'en Colom) |
| Domingo, 7 julio | 09.00 h. | Desayuno | |
| | 10.30 h. | Limpieza de playa | |

- 7. CENA Y DESAYUNO:** La organización proveerá la comida necesaria para los participantes inscritos, así como la bebida. Los participantes deberán aportar los enseres que requieran tales como cubiertos, platos y vasos, a ser posible que no sean de un solo uso, con la intención de evitar residuos innecesarios.
- 8. FONDEO EMBARCACIONES:** Las embarcaciones tendrán que amarrarse a las boyas del campo de fondeo regulado del LIC s'Albufera des Grau (ES000234) o en su caso sobre fondo de arena. Las reservas se pueden tramitar a través de: <http://www.cbbasea.com/landing/index.html>



9. RESPONSABILIDADES: El comité organizador no se hace, en modo alguno, responsable de los incidentes, averías o accidentes que se pudieran producir en tierra o en la mar. Cada persona embarcada será responsable de sí misma y de su seguridad, siendo el armador o patrón el responsable de su embarcación y tripulación.

10. PARC NATURAL DE S'ALBUFERA DES GRAU: La actividad programada se realizará dentro del Parc Natural de s'Albufera des Grau, por lo que está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Se deberá evitar cualquier tipo de actuación que pueda alterar o modificar la calidad paisajística, así como las condiciones geomorfológicas, biológicas y ecológicas de la zona.
- Se tendrá que respetar en todo momento los valores naturales y patrimoniales del lugar donde se realizará la actividad.
- No se permite la acampada ni la pernocta en la isla o el vivaque sin autorización.
- Debido a que la temporada de alto riesgo de incendios forestales se inició el 1 de mayo y finaliza en octubre, no está permitido hacer fuego de ninguna naturaleza y esto incluye el fuego generado por aparatos que funcionen quemando gas u otros combustibles fósiles.
- No se permite iluminar con focos la costa y los espacios adyacentes. La iluminación del arenal tendrá que ser la mínima posible y en rasante.
- En caso de llevar animales de compañía, éstos no podrán desembarcar en la Illa d'en Colom.
- En todo momento se tendrán que cumplir las indicaciones del Agente de Medioambiente de la zona y de los celadores de áreas naturales del parque natural.
- Los organizadores se comprometen a dejar la zona utilizada sin ningún tipo de residuo ni alteración y, en caso de alteración, la entidad organizadora se compromete a llevar a cabo una restitución completa de la zona alterada.

PARQUE NATURAL DE S'ALBUFERA DES GRAU

Este espacio natural protegido incluye una gran diversidad de ambientes con mayor o menor grado de intervención humana: zonas húmedas, terrenos agrícolas y ganaderos, bosques, un litoral con acantilados y playas, islotes y zona marina.

El Parque natural de s'Albufera des Grau fue declarado por el Decreto 50/1995, de 4 de mayo, después de años de movilizaciones sociales que pedían la protección de la zona. En el año 2003 se ampliaron los límites del Parque hasta ocupar un total de 5.006,7 h^a, tanto marinas como terrestres, y se declararon cinco reservas naturales (las islas d'Addaia, s'Estany, bassa de Morella, es Prat y la isla de En Colom) con el objetivo de conservar los lugares especialmente sensibles y con valores de gran interés. Además, casi toda la zona está incluida dentro de una Área Natural de Especial Interés (ANEI), forma parte de la Red Natura 2000 y es núcleo de la Reserva de la Biosfera.

Conozca más detalles en http://es.balearsnatura.com/parque_natural/parque-natural-de-salbufera-des-grau/